

IV Sesión

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 8 de octubre del año 2015.

Durante la cuarta sesión ordinaria del Congreso del Estado de Campeche efectuada este jueves, los Secretarios de la Directiva dieron lectura a cuatro iniciativas que luego fueron turnadas a las respectivas Comisiones, para su análisis y posterior dictamen.

Los documentos son: la iniciativa para adicionar los artículos 441-bis 5, 441-bis 6, 441-bis 7 y un quinto párrafo al artículo 470 bis al Código de Procedimientos Civiles del Estado de Campeche, promovida por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; la iniciativa para reformar la fracción VIII del artículo 123 y adicionar los artículos 188 ter, 188 quáter y 188 quintus a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, promovida por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo, la iniciativa para reformar la denominación del Título Quinto y adicionar los artículos 308 bis, 308 ter, 308 quáter y 308 quintus y un Capítulo XI al Código Civil del Estado, promovida por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y la iniciativa para reformar los artículos 175 y 305 del Código Civil del Estado, promovida por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En el punto de asuntos generales el diputado Ramón Méndez Lanz subrayó que en un hecho sin precedentes en varias décadas, el titular del Poder Ejecutivo vino personalmente al Congreso del

Estado, a presentar una iniciativa de ley para la eliminación del impuesto sobre el uso o tenencia de vehículos, que una vez que entre en vigor los campechanos podrán dar un destino mucho más satisfactorio al dinero que empleaban para el pago de la tenencia, haciendo un llamado a cerrar filas por el bien y por el crecimiento del Estado, y a convertir la unidad en un factor de prosperidad.

Para hechos del mismo tema hablaron los diputados Silverio Baudelio del Carmen Cruz Quevedo, Pablo Guillermo Angulo Briceño y Adriana de Jesús Avilez Avilez.

Por su parte el diputado Jaime Muñoz Morfín, presentó una exitativa para la aplicación de lo dispuesto en la reciente reforma en materia penal, en lo particular en el delito de abigeato en todas sus modalidades, pidiendo a la Fiscalía General del Estado revisar sus actuaciones en Candelaria, Escárcega, Palizada, Carmen, Champotón y demás zonas ganaderas.

A su vez, el diputado Carlos Enrique Martínez Aké se refirió al atentado que sufriera conocido empresario campechano, haciendo un respetuoso llamado a la Fiscalía General del Estado para esclarecer los hechos. Dijo que la desconfianza se percibe en los sectores más vulnerables que son objeto de la delincuencia común, como son colonias sin alumbrado público, y también en algunos sectores productivos de la Entidad.

Al inicio de la sesión, y a petición de la presidenta de la Directiva, diputada Ángela del Carmen Cámara Damas, todos los presentes guardaron un minuto de silencio por el fallecimiento del papá de la diputada Aurora Candelaria Ceh Reyna.

Y tras la declaración de apertura de la misma fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Hidalgo y Quintana Roo.

La próxima sesión será el martes 13 de octubre, a las 11:00 horas.